



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

FACULTAD DE CONTADURÍA
Y ADMINISTRACIÓN

CONVOCA A FORMAR PARTE DEL



Programa de Incubación de Negocios Cuarta Generación

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. OBJETIVO:

Impulsar, promover y reconocer la capacidad innovadora de los jóvenes estudiantes y recién egresados de la Universidad Autónoma de Sinaloa, mediante la incubación de ideas y proyectos de negocios que fomenten la creación y generación de empresas, con una alta incidencia en el bienestar social y el desarrollo económico sinaloense.

II. REQUISITOS:

- Ser estudiante, egresado, docente, administrativo de la FCA UAS.
- Son susceptibles de valoración todas las propuestas presentadas de manera individual o por equipo, no mayor a 6 integrantes.
- Contar con una idea o proyecto de negocios innovador con potencial comercial.
- La propuesta deberá estar debidamente justificada mediante el Formato de Presentación de Iniciativas (registro electrónico disponible en <https://fca.uas.edu.mx/>).

III. REGISTRO Y ETAPAS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS:

PRIMERA ETAPA - REGISTRO

1. El registro de iniciativas se realizará de manera electrónica a través de la página web de la Facultad (<https://fca.uas.edu.mx/>) desde la publicación de la convocatoria hasta el día **03 de marzo de 2026**.

2. Todos los interesados deberán compilar y enviar de manera electrónica, la siguiente documentación:

- a. Formulario de registro de emprendedores (disponible en <https://fca.uas.edu.mx/>).
- b. Copia de identificación oficial.
- c. De acuerdo a su situación deberán entregar:
- d. Estudiantes: Constancia de estudios y/o Kardex.
- e. Egresados: Copia de Kardex o Título profesional.
- f. Trabajadores de la FCA UAS: credencial o Constancia de trabajo.

SEGUNDA ETAPA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

1. Con base en la información proporcionada, el grupo de consultores seleccionará los proyectos mejor calificados.
2. Todas las iniciativas seleccionadas para su presentación ante el grupo de consultores, serán notificadas vía correo electrónico, a más tardar el **06 de marzo de 2026**.
3. El inicio del programa será el **martes 10 de marzo de 2026**.

TERCERA ETAPA

INCUBACIÓN DE PROYECTOS:

Resultado de ambas etapas, serán seleccionados los mejores proyectos de negocio para su incubación: **20 proyectos**

Cada uno de ellos, es acreedor a una **beca del 100%** que incluye:

8 talleres de capacitación grupales

- a. Emprendimiento
- b. Modelo de negocios
- c. Mercadotecnia
- d. Ventas efectivas
- e. Operación Interna
- f. Finanzas
- g. Legal
- h. Fiscal

8 consultorías individuales

IV. BENEFICIOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

Los estudiantes, profesores, administrativos universitarios y/o egresados seleccionados, deberán contar con disponibilidad de horario para atender 8 sesiones de talleres grupales presenciales para obtener su certificado. Todos los proyectos de negocio seleccionados que hayan concluido el proceso de incubación tendrán la posibilidad de acceder a asesoría para vincularse a fondos de apoyo federales. En caso de no cumplir totalmente con el proceso de incubación, tendrá que reembolsar el monto total de la beca otorgada equivalente a \$5,800 pesos.